

QUEJAS Y SUGERENCIAS en el ámbito sanitario

¿Cómo puedo presentar una queja o sugerencia?

Lo primero que debe hacer es rellenar el formulario que puede presentar:

- ✓ *en cualquier registro público oficial.*
- ✓ *o por internet, a través de la sede electrónica de la Administración del Principado de Asturias.*

¿Dónde puedo conseguir el formulario?

- En cualquier *centro de salud u hospital* del Servicio de Salud Principado de Asturias.
- En *atención al usuario* de los hospitales.
- En *internet*, en la sede electrónica de la web: www.asturias.es

¿Cuándo puedo solicitar el formulario?

- En los centros de salud u hospitales, durante el horario de atención.
- En atención al usuario, en horario de mañana los días laborables.
- En internet, en cualquier momento del día.

¿Me van a contestar?

- Todas las quejas o sugerencias siempre serán valoradas, pero solo recibirá carta de contestación, si presenta la queja o sugerencia por escrito en un registro oficial o a través de la sede electrónica.
- La contestación por escrito se realizará en el plazo de un mes.

¿Qué ventajas tiene utilizar un registro público oficial o la sede electrónica?

- Complimentar el formulario en el momento y lugar que desee.
- Utilizar el registro que le resulte más cómodo: hospital, inspección médica, ayuntamiento, sedes oficiales.
- Presentar el formulario a cualquier hora del día, si lo hace a través de la sede electrónica.
- Recibir contestación por escrito.

¿Qué puedo hacer si no quiero presentar una queja escrita?

Manifestar la queja verbalmente, acudiendo a atención al usuario del hospital o a la unidad administrativa del centro de salud.

